

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Período 2013 SIV-PB-001 Santo Domingo, República Dominicana, D. N.



CONTENIDO

- A. INTRODUCCION
- B. OBJETIVO DE LA SOCIEDAD
- C. INFORME GENERAL DE GESTIÓN
- D. ENTIDADES REGULADORAS
- E. HECHOS RELEVANTES
- F. ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL
- G. REGLAMENTOS Y NORMATIVAS INTERNAS DE GOBIERNO CORPORATIVO
- H. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERNOS
- I. POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN
- J. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA
- K. DECISIONES ASAMBLEAS GENERALES Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
- L. FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS
- M. DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS
- N. ACUERDOS ADOPTADOS OTRAS SOCIEDADES
- O. MECANISMOS DE SUPERVICIÓN Y CONTROL DE RIESGOS ADOPTADOS
- P. FACTORES DE RIESGOS MATERIALES PREVISIBLES
- Q. INFORMACIÓN A LA MASA DE OBLIGACIONISTAS
- R. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
- S. COMITÉS DE APOYO. COMPOSICIÓN Y FUNCIONES
- T. EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS DE APOYO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
- U. EMPRESAS VINCULADAS Y POLÍTICAS
- V. OPERACIONES CON VINCULADAS Y RIESGO
- W. SEGUIMIENTO GOBIERNO CORPORATIVO
- X. POLÍTICAS DE INFORMACIÓN ACCIONISTAS Y REGULADORES
- Y. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTRA LAVADO DE ACTIVOS
- Z. EXIGENCIAS LEGALES APLICABLES Y CONDICIONES DE EMISIÓN DE VALORES



A. INTRODUCCION

PARVAL, tiene a bien presentar el Informe de Gobierno Corporativo Anual correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre del 2013.

El presente informe se realiza en cumplimiento de las Normas de Gobierno Corporativo establecidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, a través del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, Decreto No. 664-12 y la Norma que establece disposiciones para la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 27 de diciembre de 2013, Resolución R-CNV-2013-45-MV.

Adicionalmente, PARVAL ha adoptada sanas prácticas de Gobierno Corporativo, que contemplan la emisión anual del presente informe, en base a unos lineamientos básicos para la elaboración del mismo, aprobados por el Consejo de Directores y la Asamblea General de Accionistas de PARVAL.

Tiene como finalidad principal presentar las medidas adoptadas y la situación actual, a fin de ofrecer a los accionistas, miembros, empleados y otros grupos de intereses de PARVAL, tales como sus inversionistas, un detalle de los adelantos logrados por PARVAL, en cuanto a las prácticas de Gobierno Corporativo.

La información presentada en el presente informe corresponde al contenido mínimo requerido por el artículo 6 de la citada Resolución R-CNV-2013-45-MV.

B. OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD

PARVAL es una entidad organizada de conformidad con las leyes dominicanas, que tiene por objeto principal tiene por objeto principal dedicarse a la intermediación de valores, pudiendo realizar además todas y cada una de las actividades señaladas la Ley No. 19-00 del 8 de mayo del 2000 sobre Mercado de Valores de la República Dominicana (en lo adelante, la "Ley de Mercado de Valores") y en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores aprobado mediante Decreto No.664-12 (en lo adelante, el "Reglamento de Mercado de



Valores"), así como cualesquiera otras operaciones y servicios que sean compatibles con la actividad de intermediación en el mercado de valores y que previamente, y de manera general, autorice la Superintendencia de Valores de la República Dominicana.

En este orden, y tomando como principio la misión de ser el Puesto de Bolsa de referente del Mercado, PARVAL ha establecido la misión y visión, así como sus valores:

Misión: Satisfacer plenamente a nuestros clientes, a través de la capacidad de trabajar en total independencia, creando productos y servicios financieros innovadores y con valor agregado. Nuestra prioridad absoluta es el servicio obtenido en un marco profesional de trabajo en equipo, dedicación, integridad y confidencialidad.

Visión: Ser el Puesto de Bolsa privado de referencia en la República Dominicana.

Valores: Los siguientes valores fundamentan el comportamiento, los objetivos, las politicas y las acciones diarias de la sociedad:

- <u>Líderes:</u> Por nuestra sólida trayectoria, prestigio y habernos constituido como el puesto de bolsa referente desde que se inició el mercado en la República Dominicana.
- <u>Decididos</u>: Por nuestra capacidad segura y enfocada en el análisis, recomendación y evaluación de riesgo – inversión para generar mayores beneficios.
- Rentables: Buscamos la mejor opción de negociación.
- <u>Transparentes:</u> Brindamos una gestión íntegra, comprometida, auditada y regulada.
- <u>Aliados:</u> Somos un equipo de asesores y gestores de activos que trabajan conjuntamente y a la par a fines de obtener lo mejor para nuestros clientes.



C. INFORME GENERAL DE GESTION

PARVAL ha asumido el compromiso de implementar, ejecutar y mejor de manera constante los principios y las sanas prácticas de buen Gobierno Corporativo, de acuerdo a los mejores estándares establecidos, entendiéndose que es un elemento fundamental para el crecimiento y sostenibilidad de la entidad.

En ese orden de ideas, en el año 2013 PARVAL concentró sus mejores esfuerzos para desarrollar un área de riesgo, en virtud de que la sociedad se encontraba expuesta, ante los riesgos de mercado, crédito, fiduciario, operacional, de documentación, de contabilización e impuestos, legal y regulatorio, de sistemas, entre otros.

Dicha área actúa con el fin de ayudar a preservar la solvencia de la institución, colaborar en la definición de la estrategia de riesgo que asume y facilitar el desarrollo del negocio.

Con referencia a lo mencionado con anterioridad, PARVAL presentó ante la Superintendencia de Valores los principios de actuación y funciones del área de riesgo para manejar, desarrollar, adoptar y promover sistemas y procesos de identificación, evaluación, medición, administración, selección, monitoreo y control de los riesgos a los que se encuentra expuesta; apegada a una adecuada y eficaz gestión integral de riesgos que proteja y agregue valor al capital de la empresa, a su vez, participar en el diseño de un manual de organización y funciones que especifique políticas y procedimientos claros que soporten la cultura de riesgo dentro de la organización.

Asimismo, se establecieron procedimientos para el tratamiento, solución y registro de los conflictos de intereses, a través de la elaboración y aprobación de politicas que contienen reglas orientadoras sobre como los miembros del Consejo de Administración deben actuar ante situaciones de conflicto de interés.

Igualmente, el comité de cumplimiento adoptó nuevas politicas sobre la disposición establecida por el IRS de los Estados Unidos de América, FATCA para fines de colaborar con las instituciones tanto locales como internacionales.



En cumplimiento con las politicas de gobierno corporativo, la administración dio inicio a las reuniones mensuales con los accionistas, sosteniendo un total de doce (12) reuniones, desde enero hasta diciembre 2013, a fin de mantener los accionistas informados acerca del desempeño financiero y los avances del plan estratégico y presupuesto desarrollado.

D. ENTIDADES REGULADORAS

Los servicios prestados por PARVAL son regulados y supervisados por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana y se realizan en base a lo establecido en la ley No. 19-00 sobre Mercado de Valores, su Reglamento de Aplicación y las Normativas complementarias aplicables, emitidas por el Consejo Nacional de Valores y la Superintendencia de Valores.

E. HECHOS RELEVANTES

Durante el año terminado al 31 de diciembre del 2013 y hasta la fecha, los hechos relevantes que deban ser reportados corresponden a los siguientes:

Fecha	Descripción hecho relevante	Materias que trata
20/11/2013	Parallax Valores finaliza la Colocación en el Mercado Primario de los Tramos del 1 al 5 por un Monto de DOP100MM cada uno del Programa de emisión de Bonos Corporativos SIVEM-072	
31/10/2013	Informe del Representación de la masa de obligacionistas de los bonos por DOP 500MM (SIVEM- 72) de Parallax Valores a Septiembre 2013	
31/10/2013	Informe del Representación de la masa de obligacionistas de los bonos por DOP 400MM (SIVEM- 67) de Parallax Valores a Septiembre 2013	



31/10/2013	Informe del Representación de la masa de obligacionistas de los bonos por DOP 400MM (SIVEM-	
	52) de Parallax Valores a septiembre 2013	de tenedores
17 1 / 1111/ 7111 3	Ratifica calificación de riego BBB,(dom) perspectiva estable a las Emisiones de Bonos Ordinarios por DOP400 MM y la emisión por DOP500MM de Parallax Valores Puesto de Bolsa por Fitch Ratings.	Calificación
23/09/2013	Parallax Valores finaliza la Colocación en el Mercado Primario del Tramo III (Serie G), por un Monto de DOP100MM del Programa de emisión de Bonos Corporativos SIVEM-072.	Otros hechos
06/08/2013	El 20 de agosto inicia la colocación de los tramos 3, 4 y 5 del programa de emisión SIVEM-072 de Parallax Valores, con fecha de inicio de recepción de ordenes 19 de agosto 2013.	Otros hechos
06/08/2013	Aviso de Oferta Pública correspondiente a los tramos 3,4 y 5 del Programa de Emisión de Bonos Corporativos SIVEM-072 de Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A.	Aviso de
29/07/2013	Informe del Representación de la masa de obligacionistas de los bonos por DOP 400MM (SIVEM- 52) de Parallax Valores a junio 2013	
29/07/2013 12:00:00	Informe del Representación de la masa de obligacionistas de los bonos por DOP 400MM (SIVEM- 67) de Parallax Valores a junio 2013	
18/07/2013 12:00:00	Ratifica calificación de riego BBB,(dom) perspectiva estable a las Emisiones de Bonos Ordinarios por DOP400 MM c/u y la emisión por DOP500MM de Parallax Valores Puesto de Bolsa por Fitch Ratings.	Calificación
14/06/2013 12:00:00	Parallax Valores finaliza la Colocación en el Mercado Primario de los Tramol (Serie E) y Tramo II (Serie F) , por un Monto de DOP100MM cada uno del Programa	Otros hechos relevantes



	de emisión de Bonos Corporativos SIVEM-072	
02/05/2013	Informe del Representación de la masa de obligacionistas de los bonos por DOP 400MM (SIVEM- 67) de Parallax Valores a marzo 2013	
12:00:00	obligacionistas de los bonos por DOP 400MM (SIVEM- 52) de Parallax Valores a marzo 2013	de tenedores
02/05/2013	Aviso de Oferta Pública correspondiente a los tramos 1 y 2 del Programa de Emisión de Bonos Corporativos SIVEM-072 de Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A.	Aviso de oferta pública
02/05/2013 12:00:00	El 09 de mayo inicia la colocación y la recepción de ofertas de los tramos 1 y 2 del Programa de Emisión de Bonos SIVEM-072 con vencimiento de 2.5 años y 3.5 años y tasa de interés fija de 10.00% y 10.50%, respectivamente.	
18/04/2013 12:00:00	Ratifica calificación de riego BBB,(dom) perspectiva estable a las Emisiones de Bonos Ordinarios por DOP400 MM c/u y la emisión por DOP500MM de Parallax Valores Puesto de Bolsa por Fitch Ratings.	Calificación
31/01/2013 12:00:00	67) de Parallax Valores a diciembre 2012	Informe representante de tenedores
31/01/2013 12:00:00	Informe del Representación de la masa de obligacionistas de los bonos por DOP 400MM (SIVEM- 52) de Parallax Valores a Diciembre 2012	Informe representante de tenedores
25/01/2013 12:00:00	Ratifica calificación de riego BBB-,(dom) a las Emisiones de Bonos Ordinarios 2013 y 2017 por DOP400 MM c/u, Parallax Valores Puesto de Bolsa por Fitch Ratings.	



F. ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

En fecha 25 de abril del 2013, fue celebrada la Asamblea General Ordinaria Anual de PARVAL, la cual conoció sobre la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio que culminó el 31 de diciembre de 2012.

De acuerdo a la octava resolución, posterior a la celebración de la asamblea ordinaria anual de accionistas del año 2013, la lista de estado de suscripción y pago de acciones quedaron de la siguiente forma:

Nueva Lista del Estado de Suscripción y Pago de Acciones			
Accionista	No. Acciones	Importe en RD\$	
Parallax Investment Partners, Inc.	5,233,652	523,365,200.00	
Ninoska Francina Marte Abreu	134,206	13,420,600.00	
TOTALES:	5,367,858	536,785,800.00	

G. REGLAMENTOS Y NORMATIVAS INTERNAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

Durante el año 2013, PARVAL realizó la revisión y actualización de los manuales de procedimientos y normativas siguientes:

1. Manual de Procedimientos para la Transferencia Libre de Pagos de Títulos Valores:

El objeto de este manual es describir las políticas, procedimientos internos establecidos por PARVAL Puesto de Bolsa, S.A. PARVAL para realizar las transferencias de valores anotados en cuenta por cambios de titularidad. Asimismo, este Manual define los procedimientos establecidos por CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores para dichos fines.



2. Manual para la Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo:

Este Manual tiene por objeto describir las políticas, procedimientos internos y señales de alerta establecidos por PARVAL Puesto de Bolsa, S. A. para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. Asimismo, este Manual define los procedimientos establecidos para reportar operaciones consideradas sospechosas a las autoridades competentes.

El Sistema de Prevención adoptado por PARVAL se basa en la firme decisión de evitar que la empresa y sus servicios sean utilizados en maniobras de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo en los términos de la legislación vigente.

3. Manual de Políticas e Inducción al Empleado:

Este documento contiene las pautas y reglas básicas que permiten al empleado orientarse y conocer mejor la forma en la que se gestiona la institución. Por otra parte, le ayuda a comprender mejor sus deberes y derechos con la finalidad de fortalecer el clima laboral. Así como las normas y procedimientos que regulan no solamente el buen funcionamiento de la organización, sino también la dinámica laboral

4. Manual de Contingencia y Continuidad del Negocio:

El objetivo general es el de Garantizar la continuidad de las actividades de PARVAL Puesto de Bolsa, S.A. ante eventos que podrían alterar el normal funcionamiento de la Tecnología de la Información y Comunicaciones - TICs, a fin de minimizar el riesgo no previsible, críticos o de emergencia, y responder de forma inmediata hacia la recuperación de las actividades normales.

5. Manuales de Descripción de Cargos y Funciones:



Cuyo objetivo es el de establecer y facilitar el conocimiento de las labores, responsabilidades y demás características de los cargos, por parte de las personas que los ocupen, y a sus supervisores, entre otros.

6. Manual de Procedimientos y Políticas para el llenado de Matrices de Riesgo de AML:

Su objetico es el de proporcionar a PARVAL., información específica para la evaluación inicial y periódica de los niveles de riesgo en el que PARVAL pueda incurrir como sujeto obligado, tomando en consideración el ámbito del lavado de activos y financiamiento al terrorismo, incluyendo las áreas de operación, productos, sector, volúmenes de negociación, áreas de operación, entre otros. Esta evaluación permitirá desarrollar controles, procedimientos y sistemas de monitoreo adicionales para la gestión de riesgo de lavado de activos y financiamiento al terrorismo.

7. Manual de Procedimientos y Políticas para el llenado del Perfil de Riesgo del Cliente:

El objetivo de éste manual es constituirse en una guía para la administración del riesgo de clientes de PARVAL, que forman parte de las personas obligadas y dar cumplimiento a la Norma que Regula la Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo en el Mercado de Valores Dominicano, aprobada mediante la Resolución CNV-2012-01-MV, específicamente en sus artículos 31 y 32.

8. Código de Ética:

El Código de Ética tiene como objetivo unificar y fortalecer las prácticas empresariales de PARVAL Puesto de Bolsa, S.A., y de los empleados que la conforman para cumplir con los más altos estándares morales y profesionales.

Asimismo, se actualizaron los siguientes formularios:

a. Matrices de riesgo por área



- b. Matriz de Riesgo de Clientes
- c. Matriz de Riesgo de Empleados
- d. Perfil de Inversionista (Persona física y Persona jurídica)
- e. Conozca a su empleado
- f. Actualización conozca a su empleado
- q. Conducta inusual
- h. Operaciones inusuales

H. RESOLUCION DE CONFLICTOS INTERNOS

Mediante la política de manejo de conflictos de interés, se encuentran establecidas en el manual de ética de PARVAL. De acuerdo a lo previsto en dicho manual, podemos citar las siguientes medidas:

- 1) Situaciones Generadoras de Conflictos de Interés: Esto corresponde en los casos cuando las Personas Vinculadas se encuentran en situación de conflicto de interés, en razón de sus funciones, y por ende, deban tomar una decisión, o realizar u omitir una acción y se encuentren en la posibilidad de escoger entre, de una parte, el interés de PARVAL o los intereses de un Cliente, y de la otra parte, su interés propio o el de un Cliente.
 - Como principio general, los intereses de los Clientes deben estar por encima de los intereses de PARVAL y los intereses propios de las Personas Vinculadas.
- 2) Prevención y Administración de los Conflictos de Interés: Quiere decir que. las Personas Vinculadas tienen la obligación de asegurarse que sus intereses personales no entren en conflicto con sus responsabilidades frente a PARVAL o con los intereses de los Clientes. Por lo tanto, en todas las áreas especialmente en las de negocios, procurarán prevenir la ocurrencia de situaciones que constituyan un conflicto de interés, para lo cual deben conocer y comprender las situaciones constitutivas de los



mismos y los deberes y prohibiciones establecidos en el Código de Ética y, en general, en las normas que regulan el mercado de valores.

- 3) Dudas sobre la existencia de un Conflicto de Interés: En caso de duda respecto de la existencia de un conflicto de interés, las Personas Vinculadas diferentes al Gerente General y a los miembros del Consejo de Directores, deberán actuar como si éste existiera, hasta que no se haya resuelto la duda. Lo anterior, sin perjuicio de la posibilidad de consultar su situación con el superior jerárquico, agotando el procedimiento previsto en el Código de Ética.
- 4) Formato para revelar Conflictos de Interés: PARVAL posee un formulario para que revelen las situaciones constitutivas de conflictos de interés a las instancias correspondientes, cada vez que éstas se presenten.

I. POLITICAS DE TRANSPARENCIA DE INFORMACION

PARVAL, a través de su página web, publica de forma permanente lo siguiente:

- Estados Financieros Interinos:
- Estados Financieros Auditados:
- Estados Financieros Semestrales:
- Memorias Anuales:
- Hechos Relevantes conforme la Emisiones aprobadas de PARVAL y otros emisores:
- Nuestros Servicios y Productos;
- Nuestra Disponibilidad de Inversión;
- Estructura Orgánica Funcional;
- Boletín Mensual :
- Información al Público General sobre ¿Cómo Invertir?
- Novedades del Mercado de Valores;
- Preguntas Frecuentes sobre el Mercado de Valores;



Contactos.

Adicionalmente, PARVAL se encuentra a disposición de las solicitudes y requerimientos de los inversionistas, así como, el público general a través de sus oficinas.

J. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La Dirección y Administración de PARVAL está a cargo de los siguientes órganos:

- La Asamblea General de Accionistas;
- El Consejo de Administración;
- El Presidente o quien haga sus veces; y
- Los demás funcionarios de la Sociedad nombrados y designados por la Asamblea General o el Consejo de Administración.

La Administración de la Sociedad está a cargo de un Consejo de Administración compuesto por siete (7) miembros, de los cuales se designará un Presidente, un Primer Vicepresidente, un Segundo Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, y dos (2) Vocales, quienes podrán ser o no accionistas y durarán dos (2) años en el ejercicio de sus funciones o hasta cuando sean nombrados y tomen posesión quienes deban sustituirles, teniendo cada uno el derecho a un (1) voto en las reuniones del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio del 2013, el Consejo de Administración se encontró compuesto de la siguiente forma:

- Ninoska Francina Marte Abreu Presidente
- Deyanira Cristina León Ferreira Primer Vicepresidente
- José Luis Guzmán Mues Segundo Vicepresidente
- Yudelka Pérez Rodríguez Tesorera
- Fla Sarah Rizek Sued de Gómez Secretaria
- Joselito Quezada Hernández Vocal



Sandy Griselda Infante Brito – Vocal

Asimismo, durante la gestión 2013 PARVAL contaba con la siguiente Gerencia General:

- Ninoska Francina Marte Abreu Gerente General
- Yesenia Lajara Fernández Gerente de Operaciones
- Patricia Adelaida Rímoli Suncar Contralor
- William Lizarazo Gerente de Riesgo
- Claudio Manuel Almonte Fernández Head Trader
- Randy Baret Ciriaco Gerente TI
- Laura Rebeca Luciano Ortiz Oficial de Cumplimiento

Conforme los Estatutos Sociales de PARVAL, los directores de la Sociedad podrán ser remunerados. Dicha remuneración será fijada por disposición de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, conforme las reglas establecidas en el artículo 229 de la Ley de Sociedades y sus modificaciones.

Durante el año 2013, el Consejo de Administración no percibió remuneración.

Cada año, la Asamblea General de Accionistas que se celebre en la fecha fijada por los Estatutos deberá deliberar, además de lo dispuesto en la Ley de Sociedades y sus modificaciones, sobre los aspectos siguientes:

- i. Los objetivos anuales de la Sociedad;
- ii. Los factores de riesgo material previsibles;
- iii. Las estructuras y políticas de gobierno corporativo; y
- iv. <u>La elección o destitución de</u> los miembros del Consejo de Administración, cuando corresponda.

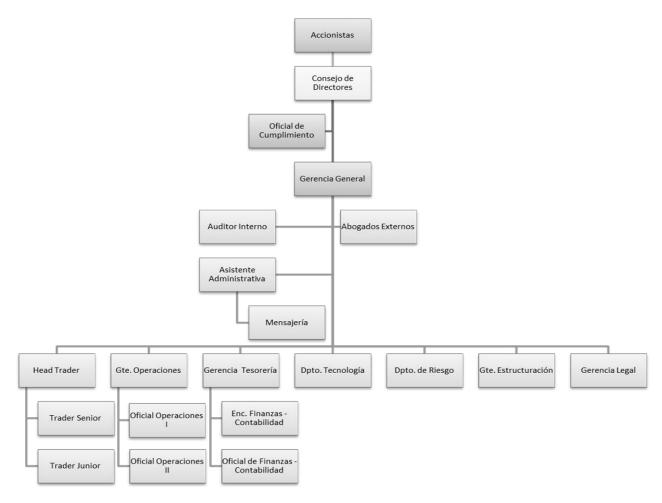
Los miembros del Consejo de Administración serán propuestos y designados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, pudiendo ser revocados en todo momento por dicha Asamblea General Ordinaria.

En caso de que una persona haya sido nombrada miembro del Consejo de Administración y no acepte esta función, los otros miembros del Consejo de



Administración declararán vacante el cargo y procederán a remplazarlo provisionalmente en cuanto a las funciones de ese cargo, convocando extraordinariamente la Asamblea General para que ésta nombre el sustituto definitivo.

Organigrama de PARVAL:





K. DECISIONES ASAMBLEAS GENERALES Y CONSEJO DE ADMINISTRACION

Durante la gestión 2013, fue celebrada una sola Asamblea General de Accionistas, en atribuciones de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, la cual conto con una asistencia del 100% de las acciones suscritas y pagadas del capital social de PARVAL, en la cual se tomaron las siguientes decisiones:

En atribuciones Ordinarias y Extraordinarias

(1°) Aprobar la Nómina de Accionistas presentes o representados en la Asamblea;

En atribuciones Extraordinarias

(2°) Aprobar el aumento del Capital Social Autorizado de la Sociedad de la suma de Trescientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$300,000,000.00) a la suma de Seiscientos Cincuenta Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$650,000,000.00); y consecuentemente;

En atribuciones Ordinarias Anuales y Extraordinarias

- (3°) Conocer el informe anual del Consejo de Directores sobre las operaciones realizadas por la Sociedad, así como los Estados, Cuentas y Balances correspondientes al ejercicio social comprendido entre el Primero (1°) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil doce (2012), y el respectivo informe del Comisario de Cuentas relativo al referido ejercicio social;
- (4°) Conocer y decidir sobre la aprobación o no de los Estados, Cuentas y Balances de la Sociedad antes citados; y aprobar o no la gestión realizada por el Consejo de Directores, después de oír el informe y las recomendaciones del Comisario de Cuentas y otorgarles o no el descargo procedente;
- (5°) Conocer y decidir sobre los resultados del período recién finalizado el (31) de diciembre del año dos mil doce (2012).
- (6°) Conocer sobre el aumento del capital suscrito y pagado de la Sociedad;



- (7°) En caso de aprobarse el aumento del capital social autorizado y suscrito y pagado de la Sociedad, decidir sobre la modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales;
- (8°) Decidir sobre los objetivos anuales de la Sociedad;
- (9°) Conocer y decidir sobre el tratamiento que se le dará a los factores de riesgo material previsibles;
- (10°) Decidir sobre las estructuras, políticas y cumplimiento de principios de gobierno corporativo de la Sociedad;
- (11°) Otorgar poder a la Presidente de la Sociedad, a fin de que esta pueda asistir y deliberar en nombre y representación de la Sociedad, en las Asambleas y reuniones que celebre la sociedad Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD), la sociedad Central de Valores Dominicana, S. A. (Cevaldom) y los demás participantes del mercado relacionados a la Sociedad;
- (11°) Conocer y decidir sobre cualquier otro asunto que sea válidamente sometido a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Anual.

Por su parte, el Consejo de Administración de PARVAL se reunión de manera mensual, a fin de presentar a los accionistas el estatutos de la ejecución presupuestaria y los estados financieros interinos, seguimiento a los proyectos específicos, así como la creación del departamento de riesgo, entre otros.

L. FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS

Conforme los Estatutos Sociales de PARVAL, la Asamblea General de Accionistas, de conformidad con sus atribuciones y con las reglas que rigen su funcionamiento, se dividen en dos clases: a) Asambleas Ordinarias; y b) Asambleas Extraordinarias. Son Ordinarias cuando las decisiones que hayan de tomar se refieran a actos de gestión o de administración o a un acto cualquiera de aplicación e interpretación de los Estatutos.



La Asamblea General de Accionistas regularmente constituida representa la universalidad de las acciones en que ha sido dividido el capital social. Sus decisiones son obligatorias para todos los accionistas incluyendo a los ausentes, a los disidentes y a los incapaces.

 Directiva de las Asambleas.- La Asamblea General de Accionistas será presidida por el Presidente del Consejo de Administración, a falta de éste, por el accionista que sea tenedor del mayor número de acciones, y en caso de inhabilitación de éstos, por el Tesorero.

Actuará como Secretario, el Secretario del Consejo de Administración y si faltare éste, la persona a quien la Asamblea designe para el caso

 Fecha y lugar de la reunión de las Asambleas. - La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá anualmente previa convocatoria, dentro de los ciento veinte (120) días siguientes al cierre del ejercicio, en la oficina principal o domicilio de la sociedad.

Además de la indicada reunión obligatoria anual, la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria se reunirá, previa convocatoria por escrito, cuantas veces lo requiera el interés social

- Convocatoria.- La convocatoria de la Asamblea General será potestativa únicamente del Consejo de Administración. En su defecto, podrán ser convocadas:
 - 1) En caso de urgencia, por los Comisarios de cuentas o por un mandatario designado en justicia en virtud de sentencia rendida por el juez de los referimientos en ocasión de una demanda incoada por cualquier accionista interesado;
 - 2) Por titulares de acciones que representen, al menos, la décima parte (1/10) del capital social suscrito y pagado;



- 3) Por los liquidadores.
- Orden del día.- El orden del día será redactado por el Presidente o por la persona que haga la convocatoria de la Asamblea General.
- Votos.- Mandatarios.- La acción da derecho a un voto en la Asamblea General, con las limitaciones establecidas por la Ley, y todo accionista tiene el derecho de concurrir a las Asambleas o hacerse representar en ellas por un mandatario que puede o no ser accionista.
- Quórum.- La Asamblea General Ordinaria no podrá constituirse ni tomar acuerdo válido sino cuando estén presentes en ella un número de accionistas que representen por lo menos la mitad (1/2) más uno (1) del capital suscrito y pagado.
- Atribuciones de la Asamblea o Asamblea General Ordinaria. Corresponde a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas:
 - 1) Decidir soberanamente sobre la conducción de los asuntos sociales;
 - 2) Dar órdenes al Consejo de Administración o al Presidente sobre actos de administración o de disposición que excedan a sus poderes;
 - 3) Realizar cualquier acto, función o asunto que no esté específicamente atribuido por los estatutos o por la Ley a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas o al Presidente;
 - 4) Otorgar al Consejo de Administración la autorización necesaria en cada caso, cuando los poderes que le estén atribuidos fueren insuficientes;
 - 5) Nombrar los auditores externos:
 - 6) Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas durante el año, con cargo al capital social autorizado.
- Corresponde especialmente a la Asamblea General Ordinaria, sin que esta enumeración sea limitativa:



- 1) Deliberar y estatuir sobre las cuentas anuales, recibir el informe de los miembros del Consejo de Administración sobre los asuntos sociales, así como el informe de los Comisarios sobre las cuentas presentadas por los miembros del Consejo de Administración.
- 2) Aprobar, rechazar, discutir o rehacer las cuentas, examinar los actos de gestión de los miembros del Consejo de Administración, darles o no descargo por sus informes o por su gestión.
- 3) Determinar los beneficios o las pérdidas y su tratamiento.
- 4) Decidir las amortizaciones, ordenar toda distribución de beneficios realizados, crear toda clase de reservas y capitalizarlas cuando lo juzgue conveniente.
- 5) Nombrar los miembros del Consejo de Administración y el Comisario y aprobar o rechazar los nombramientos hechos por el Consejo de Administración durante el ejercicio social. La Asamblea General podrá en toda época, sin indicación especial consignada en el orden del día, revocar a todos o a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración por causas que solo ella tiene competencia para juzgar y las cuales aprecia soberanamente, sin que esta medida pueda ser objeto de recurso alguno.
- 6) Fijar la remuneración a los miembros del Consejo de Directores y al Comisario.
- 7) Deliberar sobre las proposiciones fijadas en el Orden del Día y que entren en los límites de la administración o en los límites de la aplicación o interpretación de los Estatutos.
- 8) Interpretar las disposiciones de los Estatutos cuyo sentido permanezca oscuro, ambiguo y confuso.
- 9) Nombrar administradores o mandatarios especiales, ya sea en forma de comité permanente o transitorio, o en cualquier otra forma, sin perjuicio de las facultades que posee el Consejo de Directores.
- 10) Decidir sobre las instancias en responsabilidad contra los miembros del Consejo de Administración por faltas relativas a su gestión y renunciar a las mismas, aceptando arreglos y transacciones cuando proceda.



- 11) Ratificar, revocar o modificar las deliberaciones anteriormente aceptadas por otra Asamblea Ordinaria, y cubrir las nulidades existentes.
- 12) Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas durante el semestre con cargo al capital social autorizado.

M. DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

Las acciones confieren a su titular la condición de accionista y le atribuirán los derechos reconocidos por las Leyes vigentes aplicables y los Estatutos Sociales de PARVAL. En este sentido, las acciones dan derecho de propiedad sobre una parte proporcional del activo social y a la repartición de los beneficios.

N. ACUERDOS ADOPTADOS CON OTRAS SOCIEDADES

Durante el año 2013, PARVAL suscribió un contrato con la entidad Ernst & Young para la contratación de servicios de auditoría interna; así como el contrato entre GBM y COLUMBUS para la implementación de una estructura tecnológica que garantice la alta disponibilidad de las operaciones de PARVAL.

O. MECANISMOS DE SUPERVISION Y CONTROL DE RIESGOS ADOPTADOS

RESUMEN		
RIESG0	CONTROL DEL RIESGO	
De mercado	Se evalúan las posiciones de inversión	
	sujetas a riesgo de mercado, utilizando	
	para tal efecto modelos que permitan	
	medir la pérdida potencial en dichas	



	posiciones asociadas a movimientos de		
	precio, tasas de interés o tipos de		
	cambio. Se realizan análisis de		
	mercado. Parval Puesto de Bolsa, S.A.,		
	controla el riesgo de precio		
	estableciendo limites internos de		
	riesgo de precio de carácter		
	prudencial, basados en la volatilid		
	del precio de los títulos valores de		
	deuda.		
De liquidez	Se establecen límites internos de		
	riesgo de liquidez de carácter		
	prudencial que limitan tanto la cantidad		
	máxima acumulada de salida de títulos		
	y la cantidad máxima acumulada de		
	salida de recursos monetarios que		
	afecten la caja de Parval Puesto de Bolsa, S.A. Asimismo, se evalúa permanentemente la diversificación de		
	las fuentes de fondeo de Parval.		
De crédito	Las exposiciones de riesgo de crédito		
	de contraparte implícito, se limitan y		
	controlan estableciendo líneas de		
	crédito de contraparte, por tipología de		
	cliente y de producto. El		
	establecimiento de estas líneas de		
	crédito de contraparte es un proceso		
	interno de Parval Puesto de Bolsa, S.A		
	de carácter prudencial centrado en la		
	evaluación del historial y de la		
	capacidad de cumplimiento por parte		



	del cliente.		
Operacional	Se identificaron los riesgos operativos		
	se evaluaron y midieron en base a una		
	frecuencia y escala establecida,		
	tomando en consideración		
	probabilidades de ocurrencia y el		
	impacto de los mismos. Asimismo, se		
	detalló los controles y tipos de control		
	para mitigar los riesgos identificados,		
	la eficacia de los controles		
	establecidos, la aplicación de los		
	mismos y medir finalmente el riesgo		
	residual. Se implementaron controles		
	internos, manuales de procedimientos,		
	diagramas de procesos, descripción de		
	funciones, implementación de sistemas		
	informáticos, fortalecimiento de la		
	plataforma tecnológica de voz y data,		
	entre otras.		
De documentación	Se implementaron controles internos		
	mediante el manual de funcionamiento		
	con diseños, un proceso de		
	administración y entrega de la		
	documentación de soporte.		
De contabilidad e impuesto	Controles internos implementados		
	mediante el manual de contabilidad y el		
	manual administrativo. Verificando la		
	adherencia de los productos a todas las		
	disposiciones de carácter legal y de		
	regulación referente al tratamiento		
	fiscal y al tratamiento contable de los		



	productos.
Legal y de regulación	El riesgo legal y de regulación se
	controla asegurando el cumplimiento
	por parte de Parval Puesto de Bolsa,
	S.A., de todas las leyes, normas y
	demás regulaciones aplicables que
	gobiernan las transacciones de la
	institución.

P. FACTORES DE RIESGOS MATERIALES PREVISIBLES

En cuanto al seguimiento Riesgo Previsibles durante el año 2013, podemos señalar los siguientes:

Identificación y selección de riesgos:

Identificación y revisión de los riesgo inherentes al negocio y a cada área de PARVAL. Estos riesgos fueron descritos en una matriz de riesgo para la evaluación correspondiente.

• Evaluación y medición de riesgos:

Los riesgos identificados están siendo evaluados y medidos en base a una frecuencia y escala establecido en las matrices de control de riesgo. Estas matrices de riesgo permiten medir las probabilidades de ocurrencia y el impacto de los riesgos inherentes. Así como también, se detalló los controles y tipos de control para mitigar los riesgos identificados, la eficacia de los controles establecidos, la aplicación de los mismos y finalmente medir el riesgo residual del negocio.

• Establecimiento de límites de aceptación al riesgo:



La tolerancia al riesgo por parte de PARVAL aún está pendiente de definición, este punto será discutido en el primer comité de riesgo, sin embargo, se han dado los primeros pasos, incorporando a la gestión gerencial el Comité de Inversiones, quienes establecerán, decidirán y controlarán el fondeo, las inversiones, el calce de plazo, la liquidez, la exposición cambiaria, el margen financiero (tasas activas y pasivas), flujo de caja real y el proyectado, los productos ofertados, entre otros, a fin de permitir un crecimiento ordenado y sostenido del negocio.

Selección de métodos de administración de riesgos:

En base a los resultados obtenidos en los respectivos comités de Inversión, ALCO, Operaciones, Cumplimiento y Riesgo, se determinará la postura que tomará PARVAL frente al riesgo a los que se encuentra expuesta. Los puntos discutidos y acordados en estos comités serán de seguimiento permanente y de aplicación inmediata, aplicando en todo momento los principios de Evitar, Gestionar, Absorber, Transferir, Monitoreo y Control de Riesgo.

Monitoreo y control:

Las actividades realizadas e implementadas por el área de riesgo están en contante seguimiento para valorar la calidad de desempeño de los modelos de identificación y medición.

Q. INFORMACION A LA MASA DE OBLIGACIONISTA

PARVAL en su condición de Emisor, durante el año 2013 y conforme los programas de emisiones que se encontraban vigentes, remitió a la Masa de Obligacionistas los documentos y las informaciones solicitadas por este, dentro del plazo establecido en la Norma de Remisión de Información Periódica de la Superintendencia de Valores. En la página web de la Superintendencia de Valores se encuentran los informes de Cumplimiento de las Emisiones de PARVAL.



R. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio del 31 de diciembre 2013 de PARVAL, han sido auditados de acuerdo a las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, por la firma de Auditoría externa Mendoza Hernández – Auditores, C. por A, firma de Contadores Públicos autorizados, que por más de 15 años se ha dedicado a la prestación de servicios y asesorías internas y externas en el área contable, financiera y fiscal.

Durante el período fiscal comprendido desde el Primero (1ro.) de enero hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil trece (2013), los ingresos brutos de la Sociedad ascendieron a la suma de Mil Quinientos Veintiocho Millones Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Setecientos Noventa y Tres Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,528,469,793), cantidad que luego de deducirle los gastos operativos e impuestos representó para la Sociedad un resultado operacional favorable que arroja utilidades por valor de Trescientos Diez y Siete Millones Novecientos Setenta y Un Mil Seiscientos Cuarenta y Un Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$317,971,641).

S. COMITES DE APOYO, COMPOSICION Y FUNCIONES

Corresponde a la Asamblea General Ordinaria nombrar administradores o mandatarios especiales, ya sea en forma de comité permanente o transitorio, o en cualquier otra forma, sin perjuicio de las facultades que posee el Consejo de Directores. En el año 2013, con la entrada efectiva del departamento de Riesgo se formalizó el Comité Riesgo. Dicho comité tiene como finalidad evaluar las políticas, mecanismos y procedimientos de riesgos implementados por PARVAL, recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar, así como aprobar y señalar las directrices en cuanto a la administración y control de riesgos, previa aprobación de la Junta Directiva.



No obstante, PARVAL cuenta con su Comité de Cumplimiento, el cual realizó los trabajos asignados y adoptó las medidas necesarias para el buen cumplimiento de Norma de Prevención de Lavado de Activos y Anti Terrorismo y las políticas internas de PARVAL.

Los comités están integrados por las siguientes personas:

Comité de Cumplimiento:

- Laura Rebeca Luciano Ortiz Oficial de Cumplimiento
- Ninoska Francina Marte Abreu Gerente General
- Ela Sarah Rizek Sued de Gómez -Secretaria del Consejo de Administración
- Claudio Manuel Almonte Fernández Head Trader
- Yesenia Lajara Fernández Gerente de Operaciones

Comité de Riesgo

- William Lizarazo Gerente de Riesgo
- Ninoska Francina Marte Abreu Gerente General
- Laura Rebeca Luciano Ortiz Oficial de Cumplimiento
- Claudio Manuel Almonte Fernández Head Trader
- Yesenia Lajara Fernández Gerente de Operaciones
- Patricia Adelaida Rímoli Suncar Contralor

T. EVUALUACION DE LOS COMITES DE APOTO CONSEJO DE ADMINISTRACION

PARVAL establecerá las politicas correspondientes a la evaluación de los comités de apoyo para el próximo periodo, 2014.



U. EMPRESAS VINCULAS Y POLITICAS

Parallax Investment Partner Inc., es el accionista mayoritaria de PARVAL, con un 97.50% de acciones suscritas en la sociedad. La misma es accionista de Garantía Assets Management, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. y Parallax Factoring, S.A.S., entre otras pertenecientes al Grupo Rizek.

En el desarrollo de las actividades de PARVAL, las Personas Vinculadas deberán observar en todo momento los siguientes deberes, sin perjuicio de los demás establecidos en las Políticas Internas y en la legislación aplicable:

- Conducir los negocios con lealtad, claridad, precisión, probidad comercial, seriedad y cumplimiento, en el mejor interés de los Clientes y la integridad del mercado de valores.
- Observar debida diligencia en la recepción y ejecución de órdenes de compra y venta de valores, y en la celebración de operaciones de compraventa de valores con Clientes.
- Obtener y suministrar a los Clientes la información relevante para la realización de transacciones, así como también entregarles, oportunamente, la documentación de las operaciones realizadas.
- Evitar situaciones de conflictos de interés y cumplir con los mecanismos o procedimientos establecidos para su administración.
- Asegurar un tratamiento equitativo a los Clientes y demás Participantes del Mercado.
- Abstenerse de realizar operaciones, directamente o por interpuesta persona, utilizando información privilegiada, suministrar tal información a terceros o recomendar la realización de operaciones con fundamento en dicha información.



V. OPERACIONES CON VINCULADAS Y RIESGO

Dentro de los parámetros de PARVLA, PARVAL no podrá realizar operaciones extrabursátiles teniendo como contraparte a sus accionistas con una participación igual o superior al 10% del capital suscrito y pagado de la sociedad y sus directores.

W. SEGUIMIENTO GOBIERNO CORPORATIVO

La sociedad realiza una evaluación anual, a través del área de cumplimiento y riesgo, a los directores, empleados y el consejo de administración de PARVAL, para fines de conocer y mitigar los riesgos existentes de la sociedad.

X. POLITICAS DE INFORMACION AL ACCIONSISTAS Y REGULADORES

La sociedad comunica a sus accionistas, la información detallada en el literal I) del presente informe.

En otro orden, PARVAL comunica a la Superintendencia de Valores la información que le es aplicable, de acuerdo a las normas de carácter general emitidas por la Superintendencia de Valores.

Y. POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTRA LAVADO DE ACTIVOS

El Sistema de Prevención establecido por PARVAL persigue los siguientes objetivos:

1) Establecer políticas y procedimientos de prevención del delito de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo que aseguren el cabal cumplimiento de las normas y regulaciones vigentes.



- 2) Asegurar a nuestros accionistas, clientes y relacionados que PARVAL aplica las mejores prácticas de prevención, en concordancia con los principales estándares internacionales.
- 3) Aplicar una política de debida diligencia del cliente que fije criterios de aceptación y conocimiento de los clientes, acordes con las normas vigentes y las mejores prácticas internacionales.
- 4) Implementar políticas y procedimientos respecto del personal de PARVAL que aseguren un alto nivel de integridad del mismo, así como su continua capacitación y entrenamiento en materia de prevención del delito de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- 5) Mantener registros de las transacciones realizadas que permitan identificar adecuadamente a los sujetos que participan en las mismas (clientes, ordenantes y beneficiarios) y posibiliten la reconstrucción de dichas operaciones.
- 6) Reportar oportunamente a las autoridades competentes las transacciones sospechosas o inusuales que sean detectadas por PARVAL.

Z. EXIGENCIAS LEGALES APLICABLES Y CONDICIONES DE EMISION DE VALORES

Durante el año 2013, PARVAL cumplió de forma oportuna sus obligaciones y deberes legales aplicables.

La sociedad no ha recibido ninguna amonestación que corresponda al cumplimiento de las obligaciones comprendidas entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre del 2013.



PARVAL tiene en vigencia los siguientes Programa de Emisiones:

No. Emisión	Tramo	Valor	Fecha	Fecha Vencimiento	Tasa
		Nominal	Emisión		
SIVEM-052	Tramo 3 (C)	DOP 100,000,000	25/Agosto/2010	25/Agosto/2013	10.5% Mensual
SIVEM-052	Tramo 4 (D)	DOP 100,000,000	25/Agosto/2010	25/Agosto/2013	10.5% Mensual
SIVEM-067	Tramo 3 (C)	DOP 100,000,000	14/Agosto/2012	14/Febrero/2015	12.25%
					Mensual
SIVEM-067	Tramo 4 (D)	DOP 100,000,000	14/Agosto/2012	14/Febrero/2015	12.25%
					Mensual
SIVEM-072	Tramo 1 (E)	DOP 100,000,000	09/Mayo/2013	09/Noviembre/2015	10% Mensual
SIVEM-072	Tramo 2 (F)	DOP 100,000,000	09/Mayo/2013	09/Noviembre/2016	10.5% Mensual
SIVEM-072	Tramo 3 (G)	DOP 100,000,000	20/Agosto/2013	20/Agosto/2014	7.75% Anual
SIVEM-072	Tramo 4 (H)	DOP 100,000,000	20/Agosto/2013	20/Agosto/2016	9.75% Anual
SIVEM-072	Tramo 5 (I)	DOP 100,000,000	20/Agosto/2013	20/Agosto/2016	9.75% Anual

PARVAL, en calidad de Emisor, cumple con las normas emitidas por la Superintendencia de Valores con respecto a las condiciones a las cuales deben estar sujetas las entidades de oferta pública.

El presente informe ha sido suscrito en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de abril del año dos mil catorce (2014) y a su vez, el suscrito del mismo hace constar expresamente que se hace responsable de la veracidad de su contenido y su información.